

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.345.652 pesetas, expedido por esta sucursal en 30 de enero de 1981, con números 731 de entrada y 1.618 de Registro, en concepto de necesario en aval bancario, como propietario «Compañía Mercantil, Seguros, S. A.», garantizando a «Ecisa, Compañía Constructora, S. A.», para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de obras de obras de construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 640 puestos escolares «Instituto Ferrán», en Barcelona-Clot-Congres. A disposición de Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Ministerio de Educación y Ciencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 7 de octubre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—13.650-E.

TARRAGONA

Extraviado el resguardo original del depósito en metálico «Necesario sin interés», número 1.527 de entrada y 40.946 de Registro, constituido en Tarragona el día 13 de octubre de 1978, por un total de cincuenta mil (50.000) pesetas, y por el hotel «César Augustus», de Cambrils, constituido éste a disposición del excelentísimo señor Secretario de Estado de Turismo, se hace público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin presentarse reclamación alguna contra el mismo, se extenderá el correspondiente duplicado con anulación a todos los efectos del resguardo original.

Tarragona, 20 de septiembre de 1983. El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Martínez Berga.—4.127-D.

Inspecciones - Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 211/83, en relación con la intervención de un automóvil «Lancia B», matrícula MI-91503A, por supuesta infracción de su propietario Emilia Pisano, súbdita italiana, y vecina de Miami (Estados Unidos), por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas

en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 5 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.204-E.

Se notifica a Alfred Janneck, propietario del automóvil «Hanomag», matrícula GM-JA-46 y motocicleta «Honda», WAF-CX-876, que por haber rebasado el plazo de dos años desde que solicitara el precinto aduanero de los vehículos mencionados se le ha impuesto una sanción de 15.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 161/83, por infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación de los vehículos citados, en pago de la misma, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 5 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.203-E.

Se notifica a Cadiaga Aliow, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 717-FH-66, que por ejercer actividades lucrativas en territorio nacional a la vez que disfrutaba del mencionado vehículo en régimen de importación temporal, esta Administración le ha impuesto una sanción de 25.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 156/83.

Dicha multa deberá hacerla en efectivo metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 5 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.202-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 217/83, en relación con la intervención de un automóvil «Volvo 144-GL», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario, cuya identidad y domicilio se desconocen, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.201-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 216/83, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 126-A», matrícula 3464-RJ-44, por supuesta infracción de su propietario Bordineau Gastan, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.200-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 214/83, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 3937-TX-06, por supuesta infracción de su propietario Abderramán Tnoui, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.199-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Alfonso Ramos Nieto, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 1 de julio de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1014/1979 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponer la siguiente multa de trece mil quinientas (13.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de octubre de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—13.763-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Cristino Barambones Robledo, doña Juana Corcho Iglesias y don Martín Blázquez Martín, con últimos domicilios conocidos en calle General Franco en Roturas de Cabaña (Cáceres), el primero y calle Marisol, sin número, en Abenamar de la Costa (Málaga), los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en su sesión de Pleno, de fecha 21 de septiembre de 1983, al conocer del expediente número 407/77, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën DS-21», acordó estimar que concurre en el mismo la circunstancia de prescripción de la acción sancionadora para perseguir la posible infracción de contrabando, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 y artículo 33 del texto refundido de 1953, adaptado al artículo 64 de la Ley General Tributaria.

Que por lo que se refiere al automóvil intervenido, objeto del expediente, fue su bastado en la de este Tribunal de fecha 23 de septiembre de 1982, obteniéndose por el mismo la cantidad de 49.950 pesetas, cuya cantidad ha sido dedicada al abono de las estancias devengadas por el automóvil en el garaje San Francisco, donde quedó depositado en el momento de la aprehensión.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.746-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

JUCAR

La Comunidad de Regantes de la Partida del Pla Nou, domiciliada en Canals (Valencia), avenida Vicente Ferri, 20, ha presentado proyecto para la concesión de un aprovechamiento de agua con las características siguientes:

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se solicita: 100 litros/segundo.

Corriente de donde se deriva: Rio Cañones, subálveas.

Superficie regable: 210 hectáreas. Término municipal donde radican las obras y toma: Canals (Valencia).

Título del proyecto: Proyecto de captación de aguas subterráneas para mejoras de riegos de la zona regable de la Comunidad de Regantes del Pla Nou, término municipal de Canals (Valencia).

Descripción de las obras: Consisten en la ejecución de un pozo de 147,84 metros de profundidad, dotado de un grupo electrobomba de 120 CV de potencia. La tubería de impulsión es de 300 milímetros de diámetro.

En un plazo de treinta días naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», podrá examinarse el proyecto en esta Comisaría de Aguas del Júcar y formularse, en el plazo de diez días, las reclamaciones que se estimen pertinentes en la referida Comisaría o en el Ayuntamiento de Canals (Valencia).

Expediente: 83-CR-0002.

Valencia, 18 de octubre de 1983.—El Comisario de Aguas.—4.534-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT 92-83. Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.». Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Subsanan situación antirreglamentaria creada por obras de relleno bajo los conductores de la línea.

Características principales: Modificación de la línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito, denominada «Cacicedo-Reyerta y Cajo», tramo comprendido entre los apo-

yos 12 y 15. Tensión: 12 KV. Longitud: 185 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 830.043 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de octubre de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.—14.858-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT 93-83. Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.». Lugar donde se va a establecer la instalación: Peñacastillo, término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Guardar la distancia reglamentaria entre los conductores de esta línea.

Características principales: Modificación de la línea eléctrica trifásica, de doble circuito, denominada «Cacicedo-Candina I y II», en el tramo comprendido entre los apoyos 9 y 11. Tensión: 55 KV. Longitud: 199 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.222.638 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de octubre de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.—14.858-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Jefaturas Provinciales de Comunicaciones

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Fidel Maeso Ruiz, Jefe provincial de Comunicaciones de San Sebastián,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don Blas Marín Molina, funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto A13TC33.871, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio conocido lo ha tenido en Irún, calle de Javier Esteban Indart, número 5, para que en el plazo de ocho días desde la publicación del presente se persone en el Negociado de Personal de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de San Sebastián, calle de Urdaneta, sin número, para hacerle entrega de la resolución recaída en el expediente Real Decreto 481/1983, apercibiéndole que de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Sebastián, 11 de octubre de 1983. El Jefe provincial de Comunicaciones, Fidel Maeso Ruiz.—13.481-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GIJON

Plan general de ordenación

El Ayuntamiento de Gijón, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1983, aprobó inicialmente el Plan General Municipal de Ordenación Urbana, así como la exposición al público del mismo.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, se somete dicho expediente a información pública, por plazo de un mes, y en las siguientes condiciones:

Lugar de exposición: Planta baja del edificio del antiguo Banco de España de Gijón, situado en la calle de Jovellanos, 23, habilitado a tal efecto.

Tiempo de exposición: Durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», computado de fecha a fecha.

Horario: De once de la mañana a dos de la tarde, y de cinco a ocho de la tarde, todos los días hábiles de cada semana, excepto sábados, que será de nueve de la mañana a tres de la tarde.

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 27 de la vigente Ley del Suelo, se expresa que las zonas del territorio objeto de planeamiento afectadas por la suspensión automática del otorgamiento de licencias a que se refiere el párrafo tercero de dicho artículo abarcan, en principio, a todo el término municipal, excepción hecha del polígono de «Pumarín II», promovido por el INV, dado que las determinaciones del nuevo planeamiento modifican el régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias en los casos en que los proyectos que se presenten cumplan simultáneamente las determinaciones de ambos planeamientos en las siguientes áreas:

Suelo urbano:

Zona S-A, residencial, no afectada por PERIS o unidades de actuación, o cualquier tipo de zonas verdes o equipamientos.

Zona B-D, de Somió, excluidas las unidades de actuación previstas.

Zona de Nuevo Gijón, incluida en el convenio Ayuntamiento-Inugisa.

Polígono industrial «Bankunión II».

Zonas en que se aprueben estudios de detalle que, cumpliendo el planeamiento vigente, se atengan a las directrices del nuevo.

Suelo no urbanizable:

Suelo calificado como genérico.

Suelo incluido en algún núcleo agrario. Parcelas afectadas por la norma transitoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados artículos 41 y 27 de la vigente Ley del Suelo.

Gijón, 23 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—8.260-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1986 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, se

abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-4.888 a 25 KV a la estación transformadora 4.148 «Cunitur, Sociedad Anónima».

Peticionario (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 76 metros, desde la estación transformadora 3.113 a la E. T. 4.148 «Cunitur, S.A.», con una potencia de 400 KVA. Presupuesto: 462.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a vivienda y locales comerciales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—5.791-7.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Línea Casinos de la ST. Liria. Final: CT. Pozo Más de la Vila, partida Chiner (Casinos).

c) Finalidad de la instalación: Servicio público suministro energía eléctrica.

d) Características principales: Tensión 20 KV, longitud de 145 metros.

e) Presupuesto: 236.810 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 26 de septiembre de 1983.—El Director, P. Giner Llinares.—4.221-D.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, sobre

autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona-2.

Referencia: A. T. 151/1983-I.

Tensión: 25 KV, simple circuito.

Origen: C. H. de Sástago.

Término: Apoyo 34.

Longitud: 73 kilómetros.

Recorrido: Términos municipales de Sástago y Escatrón.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 8.500.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, número 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de octubre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—13.972-C.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1986, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.241.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitan Haya, número 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalación en término municipal de C. Criptana (C-R).

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 30 metros de longitud, derivada de el centro de transformación «M. Casero», propiedad de UEFA y con final en el centro transformador «A. Bazán».

Presupuesto: 1.095.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—13.790-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1986, con objeto de su declaración en concreto de

utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.240.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Subestación de tramo aéreo por subestación en Tomelloso (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 530 metros de longitud, derivada de el centro transformador «Mayor» continuando su recorrido hasta el centro transformador «Carmen» y finalizando en el centro transformador «Clavel», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.».

Presupuesto: 5.898.505 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1983.
El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—13.791-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT.52.242.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en término municipal de Herencia (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica, a M. T. y 500 metros de longitud, derivada de el baraje de 15 KV del centro transformador Gaitán, propiedad de UEFSA, y con final en centro transformador «Labradora».

Presupuesto: 4.101.893 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1983.
El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—13.792-C.

GUADALAJARA

Autorizaciones administrativas de las instalaciones y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión a 15 KV, derivación a Alique, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Deriva de la línea de la general de Pareja de un apoyo metálico tipo 175-31-3010 normalizado por «Unesa-Fenosa, S. A.».

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Deriva de la línea general de Pareja, de un apoyo metálico tipo 175-31-3010, próximo a éste se instala apoyo de principio de línea del tipo A-12-100, equipado con un juego de seccionadores unipolares 20 KV 200 A. La línea finaliza en la entrada de la localidad, apoyo número 34 del tipo A-12-1.000. La longitud total de la línea es de 3.358 kilómetros, para lo que se emplea un total de 34 apoyos de los que 15 son metálicos y los 19 restantes de hormigón armado. El conductor a emplear es el normalizado tipo, LA-30. La línea discurre en M. T. de Pareja a Alique dentro de la provincia de Guadalajara.

Presupuesto: 5.545.358 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación de este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, número 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 15 de septiembre de 1983.
El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial 13.788-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a media tensión de 15 KV que deriva a Tabladillo, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea a 15 KV, derivación Tabladillo.

Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones.

Características principales: Deriva de la línea de la general a Pareja, de un apoyo metálico tipo 10-8 normalizado. Próximo a éste, se instala apoyo de principio de línea del tipo A-12-1.000, equipado con un juego de seccionadores unipolares 20 KV 200 A. La línea finaliza en el actual centro transformador Intemperie de Tabladillo, por lo que anterior a este se instala apoyo de fin de línea tipo A-12-2.000, y el resto de hormigón, el conductor a tro transformador mencionado. La longitud total de la línea es de 1.990 kilómetros, para lo que se emplea un total de 20 apoyos, de los que 10 son metálicos y el resto de hormigón, el conductor a emplear es LA-30.

Presupuesto: 3.323.695 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, número 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1983.
El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial.—13.785-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión a 15 KV Checa-Orea, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Desde Checa a Orea.

Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones.

Características principales: Comienza la línea en la caseta de seccionamiento de Checa, para lo que se aprovecha la salida actual. La línea finaliza en el centro de transformación de Orea, del tipo

interior, por lo que se instala apoyo de fin de línea del tipo 12-1.000 y con tense reducido se conecta dicho centro transformador. La longitud total de la línea es de 8,820 kilómetros, para lo cual se emplea un total de 77 apoyos, de los que 17 son metálicos y el resto de hormigón armado. El conductor es normalizado tipo LA-30. La línea discurre en término de Checa a Orea.

Presupuesto: 10.577.235 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, número 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1983.
El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial.—13.786-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a media tensión a 15 KV, Mantiel-Cereceda, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Mantiel-Cereceda.

Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones.

Características principales: Comienza la línea en las proximidades de C.T.I. de Mantiel, para lo que se instala apoyo metálico de principio de línea de tipo A-12 1.000. C. A. equipado con un equipo de seccionadores unipolares 20 KV 200 A. La línea finaliza en las inmediaciones de Cereceda próxima al punto donde se instalará el centro de transformación que figura en el proyecto, para lo cual se instaló un apoyo metálico de final de línea tipo A-10-1.000 C. A. La longitud total de la línea es de 2,658 kilómetros para lo que se emplea un total de 24 apoyos, de los que 11 son metálicos y, los 13 restantes de hormigón armado. El conductor es de LA-30.

Presupuesto: 4.061.883 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, número 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1983.
El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial.—13.787-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red de RTVE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Thompson CSF Componentes y Tubos, S. A.», la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red RTVE, por un importe de 14.430.200 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—F. Secretario General del Ente P.úblico RTVE, Eduardo Gorostiaga.—13.704-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 12 de julio de 1982: 300.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 13 de enero y 13 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 13 de enero de 1983.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de diez años por octavas partes iguales, contados a partir del mes de julio de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—14.476-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Antonio García de Cortázar Sagarminaga, el cual sirvió las Notarías: De Alhaurín el Grande, del Colegio Notarial de Granada; Alcoy, del Colegio de Valencia; Badalona, del Colegio de Barcelona; Brunete, Torrelaguna, Cebreros y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que pueda formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Decano accidental, José M. Pérez Jofre.—14.579-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA

Emisión XXII.ª 10 de marzo de 1983

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial de Estado» de 3 de marzo de 1983, y en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» de 1 de marzo de 1983, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de los bonos de caja números 5.000.001 al 9.000.000, ambos inclusive, por un importe total de 4.000.000.000 de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 21 de noviembre y 14 de diciembre de 1983, ambos inclusive.

Los expresados bonos forman parte de la ampliación prevista para la serie XXII.ª, de las emitidas por este Banco, por lo que no ha producido variación en el folleto difundido oportunamente.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido. 14.492-C.

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MEDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el salón de actos

del Colegio de Médicos de Burgos el día 23 de noviembre de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.
Modificación de los artículos de los Estatutos y del Reglamento de régimen interno que queden afectados, caso de acordarse la ampliación del capital.

Burgos, 29 de octubre de 1983.—El Secretario, Miguel Campo Millán.—4.644-D.

EMBAT, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Embat, S. A.», en reunión celebrada en esta capital el día 22 de octubre de 1983, con sujeción a lo que establecen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales, acordó convocar y convoca celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá, con carácter de primera convocatoria, en el local ubicado en la calle Marqués de Fuensanta, 16, sexto, 2ª, de la ciudad de Palma de Mallorca, a las doce horas del día 28 del próximo mes de noviembre de 1983. Si procediera, la reunión se celebraría, con carácter de segunda convocatoria, en el mismo local y hora indicados, el siguiente día, 27 de noviembre de 1983. En la reunión que se convoca serán tratados los asuntos del siguiente orden día:

Punto único: Renovación y nombramiento de los cargos integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Riera Jaume.—14.639-C.

SUMINISTROS DE HIELO, S. A.

(SUHISA)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el Palacio de Congresos de Montjuich (avenida Reina María Cristina, Barcelona), el próximo día 28 de noviembre, a las once horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse en primera convocatoria el día 27 de noviembre próximo, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.
3. Aplicación de resultados habidos en el ejercicio 1982.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Modificación artículo 21 de los Estatutos sociales.
6. Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 24 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.619-C.

TREN MONOCARRIL DE LA CASA DE CAMPO, S. A.

(TREMOSA)

(En liquidación)

En relación con lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público, para

general conocimiento, que la Junta universal de accionistas de 15 de octubre de 1983 acordó proceder formalmente a la disolución y liquidación de la Sociedad. El balance final, cerrado al 15 de octubre de 1983, fue igualmente aprobado por unanimidad, y es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos c/c	89.585
Pérdidas y ganancias	910.415
	1.000.000
Pasivo:	
Capital social desembolsado	1.000.000
	1.000.000

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El liquidador.—14.373-C.

URBANIZADORA Y PROMOTORA ISIS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de «Oficinas Internacionales, S. A.», se ha disuelto y liquidado esta Sociedad, según el balance que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	942.234
Resultado negativo 1976	15.163
Pérdidas y ganancias	42.603
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El liquidador.—14.527-C.

CLIMA-CAL, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de octubre de 1983, ha adoptado el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	355.000
Total	355.000
Pasivo:	
Accionistas	270.000
Fondo de liquidación	85.000
Total	355.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 10 de octubre de 1983.—El liquidador.—4.480-D.

AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1983

ZQM - NZT - DRCH - KFN
LLRCH - HBO - DFL - EUR

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 79.321.102 pesetas.
Madrid, 31 de octubre de 1983.—14.586-C.

VIVEROS CASTILLA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día 30, a la misma hora, en el domicilio social, paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 1, de Madrid, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1983 y aplicación de los resultados obtenidos.
- 2.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración que procedan.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1983-1984.

Madrid, 4 de noviembre de 1983. — El Consejo de Administración.—8.157-8.

BELCULTAC, S. A.**TACORONTE (TENERIFE)****Calle de La Herrería****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Belcultac, S. A.», a celebrar el día 19 de noviembre de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 21 siguiente, a la misma hora, a fin de tomar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Unico.—Elección de Administrador general de la Sociedad.

Tacoronte, 17 de octubre de 1983.—El Administrador general.—4.542-D.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGÓN, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA-6****Plaza Gala Placidia, 1 y 3**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 de noviembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 18 se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón a partir del día 25 de noviembre de 1983, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 20 de octubre de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.159-8.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGÓN, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA-6****Plaza Gala Placidia, 1 y 3**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de mayo de 1978, que el pago del cupón semestral número 15 se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón a partir del día 20 de noviembre de 1983, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 20 de octubre de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.158-8.

CEUMT, S. A.**Junta general de accionistas**

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad para el día 30 de no-

viembre de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta en segunda convocatoria. Se celebrará en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Balance de actividades.
2. Resultados económicos.
3. Elección, en su caso, del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo, Marçal Tarragó.—14.848-C.

INDUSTRIAS FEDERICO BONET, S. A.

Por orden del Presidente del Consejo de Administración y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Industrias Federico Bonet, S. A.», en el domicilio social de la misma, calle Méndez Alvaro, número 57, de Madrid, a las diez horas de la mañana del día 25 de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejero-Delegado.
- 2.º Estudio situación económica actual de la Compañía y propuestas de solución a la misma.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.874-C.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE AVILA**Plaza Santa Teresa, 12****Convocatoria de Asamblea general extraordinaria**

Cumplimentando acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Caja, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad para la sesión extraordinaria de la Asamblea general que se celebrará el jueves, día 24 de noviembre del presente año, en el salón de actos de la Caja, plaza de Santa Teresa, número 12, Avila, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de la lista de asistencias.
- 2.º Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración de fusión de esta Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, y su aprobación, si procediere, y, en su caso, autorizar plenamente a los señores Presidente y Director general de esta Caja, don Juan Antonio Palacios Mesón y don Ramón Hernández García, respectivamente, para que, ambos, conjuntamente, puedan elevar dicho acuerdo a escritura pública, redacten los Estatutos y Reglamento de la nueva Caja fusionada y adopten y realicen cuantos acuerdos y acciones sean precisos para la plena efectividad de dicha fusión.
- 4.º Designación de dos Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Avila, 4 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Palacios Mesón.—14.842-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA**Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria**

Cumplimentando acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad para la sesión extraordinaria de la Asamblea general, que se celebrará el jueves, 24 de noviembre del presente año, en el cine «Reyes Católicos», calle Pedro Lagasca, número 7, Avila, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de las listas de asistencias.
- 2.º Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración de fusión de esta Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila con la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, y su aprobación, si procediere, y, en su caso, autorizar plenamente a los señores Presidente y Director general de esta Caja, don Antonio Fernández de la Puente y don Carlos Martín de Velasco, respectivamente, para que ambos, conjuntamente, puedan elevar dicho acuerdo a escritura pública, redacten los Estatutos y Reglamento de la nueva Caja fusionada y adopten y realicen cuantos acuerdos y acciones sean precisos para la plena efectividad de dicha fusión.
- 4.º Designación de dos Interventores del acta asamblearia, con sus correspondientes suplentes.

Avila, 2 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández de la Puente.—14.843-C.

S. P. M. TRANSPORTS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA**Concurrencia de ofertas para la adquisición de un sistema de ayuda a la explotación**

Se convoca concurrencia de ofertas para la adquisición por parte de «S. P. M. Transports de Barcelona, S. A.», de un sistema de ayuda a la explotación (Centro de Control de Tráfico), según se establece en el correspondiente pliego de condiciones técnicas y de funcionamiento, que, junto con el pliego de condiciones generales y económicas, estarán a disposición de los concurrentes en las oficinas de esta Compañía, Barcelona, ronda de Sant Pau, 43.

La presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 10 de febrero de 1984, debiendo entregarse en el domicilio ya indicado de esta Sociedad, y se entenderán válidas hasta el día 10 de mayo de 1984, como mínimo.

El Consejo de Administración elegirá la oferta que considere más conveniente, pudiendo no hacerlo en el caso de que ninguna de ellas obtuviera su aprobación, y hará público el resultado de su decisión.

Barcelona, 31 de octubre de 1983.—La Dirección.—4.579-D.

NOVOJUEGOS, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de diciembre de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle de Bravo Murillo, número 95, Madrid, en primera convocatoria, y, en segunda convo-

toria, al siguiente día, en la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aceptación de la renuncia presentada por los actuales Administradores.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.868-C.

LABORATORIOS BOIZOT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las once horas, y, en su caso, a la misma hora, el siguiente día 30, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Vicepresidente de la Sociedad.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Vicepresidente del Consejo.—14.875-C.

DISTRIBUIDORA BALEAR, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Honderos, 4

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 1983, ha acordado, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad, al no existir créditos ni deudas, bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja liquidador	310.906,27
Saldos clientes dudoso cobro. 1.009.748,67	
Saldo de cobros dudoso cobro. (1.009.748,67)	
Resultado liquidación	5.400.000,00
	5.710.906,27
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Reservas	1.948.980,05
Pérdidas results. anteriores. (2.238.053,78)	
	5.710.906,27

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1983. El liquidador.—4.578-D.

FIBRE WALL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejero Delegado de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Donostiarra, número 5, de esta capital, el día 28 de noviembre de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informar sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Cese y elección del Consejero-Delegado.

- 3.º Nombramientos de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Consejero-Delegado, Ignacio Ruiz Cortés.—14.861-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y Distribución de Energía Eléctrica

Capital social: 153.304.361.000 pesetas

Emisión de bonos simples. Serie primera. Oferta pública

Fecha de emisión: 21 de noviembre de 1983.

Importe de la emisión: Diez mil millones de pesetas nominales, ampliable, dentro del plazo de la suscripción abierta, hasta un límite máximo de quince mil millones de pesetas, en bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14 por 100.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, a razón del 7 por 100 bruto por semestre. El primer vencimiento se abonará el 15 de junio de 1984, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100, concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los bonistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito deducirán en su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Por su consideración de títulos de «cotización calificada», una vez obtenida ésta, y desde la fecha de la emisión, se tendrá derecho a la siguiente deducción fiscal: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de estos bonos podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 10.º de la Ley 5/1983, de 29 de junio, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Los bonos de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de cuatro años, en metálico, en la forma siguiente: El 50 por 100 del valor nominal de todos y cada uno de los bonos, es decir, 5.000 pesetas por título, será reembolsado el día 15 de diciembre de 1986, efectuándose el reembolso del 15 por 100 restante el 15 de diciembre de 1987. A partir del 15 de diciembre de 1986, el valor nominal de cada bono quedará reducido a 5.000 pesetas.

Aptitud para inversiones: Estos bonos son aptos para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 18 de enero, respectivamente.

Asimismo, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del número 3 del artículo 4.º, establecida

en el artículo 8.1 del Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estos bonos, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Hidroeléctrica Española, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, encomendará la realización de la oferta a una función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Valores Energía, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid-1, calle Hermosilla, número 3, NI A28685545, según contrato de mandato que se otorgará ante Notario.

Para facilitar su negociación y operatividad se solicitará la inclusión de esta emisión en el Nuevo Sistema de Liquidación, Compensación y Depósito de Valores Mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Suscripción: La suscripción comenzará el 22 de noviembre de 1983, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 15 de diciembre de 1983, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente.

En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión se procederá como se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito. Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones, habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar, en Madrid, calle Hermosilla, 3, el 28 de diciembre de 1983, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos forman parte del Sindicato de Bonistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 3, Madrid.

Comisario provisional: Don Fernando Garay Morenés.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: Agentes de la emisión: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano.

Aseguradores: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Consorbán*.

Colaboradores: Oficinas de todas las Cajas de Ahorros, Banco de Vizcaya, «Olaño y Cia.», «Pas, S. A.»

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, número 3, Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.865-C.

(* Intervienen por Consorbán: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banca March, Banco Zaragozano, Banco Herrero, B. N. P. España (Grupo Banque Nationale de París).